



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 43-CM-GADMCJS-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 29 de octubre del 2025, a las 10H00.** en la oficina de Alcaldía, ubicado en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, la sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 042-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 22 de octubre de 2025.
5. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, RECAUDACIÓN Y EXENCIONES DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ASFALTO E= 5,00 CM DEL BARRIO LA ALBORADA, PERTENECIENTE A LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".
6. Conocimiento y aprobación en primera instancia de LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
7. Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la suscripción del Contrato de Comodato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián del Coca, respecto al lote de propiedad municipal identificado como N.º 01, manzana 05, sector 03, ubicado en el barrio San José de la parroquia San Sebastián del Coca, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, destinado a la ejecución y mantenimiento del proyecto denominado: "Construcción del parque central, readecuación del edificio polivalente, construcción de cancha sintética y desarrollo de una plaza gastronómica y cultural".
8. Conocimiento de la Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 093-A-GADMCJS-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, emitida por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por los señores Blanca Melanea Vera Maldonado y Julio Aurelio Guzman Macao, a favor



del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, del lote N°02, manzana 14, de una superficie de 0,1837 has, ubicado en la comunidad Llurimagua, parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.

9. Clausura.

La Joya de los Sachas, 26 de octubre de 2025.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL